

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa, Cundinamarca, agosto 10 de 2023

|               |                            |
|---------------|----------------------------|
| Ejecutivo N°: | 2014-00028                 |
| Demandante:   | Bancolombia S.A.           |
| Demandado:    | Luis Antonio Gómez Garnica |
| Asunto        | Fija Fecha Remate          |

Atendiendo la petición que antecede, deprecada por el apoderado de la parte demandante, debido a que no se realizaron las publicaciones de la fecha fijada anteriormente por el despacho mediante auto 6 de julio de 2023, se fijará nueva fecha, conminando a la actora para que se realicen las publicaciones en debida forma; por lo anterior se fija el dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintitrés **(2023)** a la hora de las nueve de la mañana **(9:00 AM)**, para llevar a efecto la diligencia de remate del derecho real de domino del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 172-61233** considerando que la sentencia de seguir adelante la ejecución goza de ejecutoria y el bien objeto de remate se encuentra embargado, secuestrado y avaluado.

Es de anotar que será postura admisible de la licitación la que cubra el **70% del avalúo** dado al bien, previa consignación **del 40% del mismo**.

El aviso de remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez, en un periódico de amplia circulación en esta localidad o, en su defecto en una radiodifusora local. El listado se publicara el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, y el mismo deberá reunir los requisitos establecidos en los **numerales del 1º al 6º el artículo 450 del Código General del Proceso**. Proceda la parte actora a realizar las publicaciones correspondientes. Adicional infórmese en la publicación, que la audiencia se llevará a cabo de forma virtual, a través de la aplicación Microsoft teams, registrando como datos de contacto el correo institucional [jrpmaltausa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jrpmaltausa@cendoj.ramajudicial.gov.co) y whatsapp (únicamente) 317-6576467 a efectos que las personas interesadas puedan realizar ofertas.

Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para el remate.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ**  
**JUEZ**

La anterior providencia fue notificada por anotación en el estado N. 037 De 11-08-023

**ZULMA LUCERO CASAS**  
**RODRÍGUEZ**  
Secretaría